

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4478** *Orden JUS/345/2019, de 14 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villamayor a favor de don Alonso Caro Aguirre.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Villamayor, a favor de don Alonso Caro Aguirre, por fallecimiento de doña María Cristina Caro Franck.

Madrid, 14 de marzo de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.